

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92

### MÓSTOLES NÚMERO 3

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 388/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ISABEL SANTOS CEJUDO frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL y DAVID LLOYD LEISURE ESPAÑA II SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto no cabe interponer recurso independientemente del recurso que pueda interponerse frente a la sentencia nº 294/2022 de fecha 20/10/2022 recaída en las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLUB DE TENIS LAS LOMAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a nueve de diciembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.007/22)

